

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8182 *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, referido a Resolución de Recurso de Alzada, dictado por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior.*

Edicto

Mediante resolución de fecha 27 de noviembre del 2009 la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Óscar Gutiérrez Cascón, cuyo último domicilio conocido es Avenida del Canto, número 3, 2.º B, de Villamayor (Salamanca), contra la resolución dictada por el Delegado del Gobierno en Castilla y León el día 1 de julio del 2009 en el expediente sancionador n.º SA-1078/2009, por la que se le impuso una multa de 301 euros e incautación de la sustancia, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que contra la resolución del recurso de alzada puede interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado.

Asimismo, deberá hacerse efectiva la multa en cualquier entidad bancaria, presentando el correspondiente documento de ingreso que deberá solicitar en esta Subdelegación del Gobierno, y en el siguiente plazo: Notificaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día 20 del mes siguiente. Notificaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior.

Salamanca, 19 de febrero de 2010.- El Secretario General, Miguel López Quevedo.

ID: A100011966-1